



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:
JUCHIPILA, ZAC.
2005**

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER.....	2
INGRESOS	3
EGRESOS.....	4
CUENTAS BALANCE	5
CAJA	5
BANCOS.....	6
IVA ACREDITABLE	7
DOCUMENTOS POR COBRAR	8
DEUDORES DIVERSOS	9
ACTIVO FIJO.....	10
PASIVOS	11
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.....	12
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	12
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	14
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	15
AUDITORÍA FINANCIERA	15
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	16
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	17
AUDITORÍA FINANCIERA	17
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	18
RAMO GENERAL 20 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES.....	19
AUDITORÍA FINANCIERA	19
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	20
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS	21

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas	
Denuncia de Hechos	-
Pliego de observaciones	-
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	-
Informe a la Auditoría Superior de la Federación	-
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	2
Señalamientos	-
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	-
Solicitud de Aclaración	-
Subtotal	2
Acciones Preventivas	
Recomendación	4
Recomendación al Desempeño	-
Subtotal	4
TOTAL	6

INFORME DETALLADO:		INGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 1, Sin Observaciones Para la revisión al capítulo de Ingresos se verificó que éstos fueron registrados, depositados e informados correctamente. En lo referente a la aplicación de la Ley de Ingresos Municipales, se comprobó que el municipio cobra las cuotas y tarifas establecidas en la mencionada Ley, por lo que no hubo observaciones a este rubro.</p>			



INFORME DETALLADO:		EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 2, Sin Observaciones De la revisión a los egresos se verificó que se registraran correctamente y que contaran con la documentación comprobatoria completa, así como la justificación de los gastos, de lo que no se determinaron observaciones relevantes que hacer constar en este apartado.</p>			



INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	CAJA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 3, Sin Observaciones El municipio de Juchipila, Zacatecas muestra un saldo en caja de \$17,000.00 al 31 de diciembre de 2005 según su Estado de Posición Financiera. Dicho saldo corresponde a dos Fondos Fijos los cuales se utilizan para los gastos menores en diferentes departamentos. De la revisión a este rubro no se determinaron observaciones relevantes que hacer constar, lo cual denota un buen control interno en este rubro.</p>		

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 4, Sin Observaciones El municipio de Juchipila, Zacatecas presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2005 de \$4,066,299.25 en 5 cuentas bancarias. Dichas cuentas se encuentran a nombre del municipio y se encuentran bajo resguardo de la Tesorería Municipal. De la revisión a este rubro se observó que el municipio tiene control en bancos debido a que los cheques se expiden en forma cronológica y consecutiva con respecto a su propio folio, además no se encontraron cheques firmados en blanco.</p>		



INFORME		Cuentas Balance	
DETALLADO:		IVA ACREDITABLE	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 5, Sin Observaciones El Municipio de Juchipila, Zacatecas presentó un saldo en la cuenta de IVA ACREDITABLE de \$683,015.79 el cual corresponde al Sistema Municipal de Agua Potable, del análisis a esta cuenta no se determinaron observaciones relevantes que hacer constar.</p>			

INFORME		CUENTAS BALANCE	
DETALLADO:		DOCUMENTOS POR COBRAR	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 6, Observación Núm. 1 El Municipio de Juchipila, Zacatecas presentó un saldo en Documentos por Cobrar al 31 de diciembre de 2005 por un importe de \$2,000.00, el cual corresponde a un préstamo otorgado a un empleado. Cabe señalar que el documento mercantil se encuentra vencido a la fecha del presente informe no ha sido recuperado.</p>	<p>05-22-001 Recomendación Se recomienda a la administración municipal que inicie el procedimiento de cobro correspondiente para que recupere y a su vez presente a este Órgano Fiscalizador el recibo de ingreso así como la ficha de depósito que ampare el pago del crédito. Asimismo se recomienda evitar el otorgamiento de préstamos, ya que los recursos financieros del municipio deben ser aplicados única y exclusivamente en lo autorizado en el Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>	
	<p>05-22-002 Solicitud de intervención del Órgano interno de control Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia vigile que se recupere el préstamo otorgado y en lo sucesivo no se efectúen préstamos con recursos municipales, e informe a la Auditoría Superior del Estado de los resultados de su intervención.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del órgano interno de Control.</p>	

INFORME DETALLADO:		CUENTAS BALANCE DEUDORES DIVERSOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 7, Sin Observaciones El Municipio de Juchipila, Zacatecas presentó un saldo en Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2005 por un importe de \$38,700.00, el cual corresponde a préstamos otorgados a otros deudores. Cabe hacer mención que a la fecha de notificación del acta final de auditoría el Ayuntamiento presentó a este Órgano Fiscalizador oficio No. 5337 suscrito por el Prof. Víctor González Muñoz, Secretario de Gobierno Municipal donde manifiesta que en acta de Cabildo No. 34 de fecha 8 de noviembre de 2006, es aprobado por unanimidad condonar el préstamo por \$30,000.00 a la Escuela Normal experimental Salvador Varela Resendiz, respecto a la diferencia restante por \$8,700.00, se constató que, durante la visita efectuada al municipio en el mes de octubre de 2006, había sido recuperado.</p>			

INFORME DETALLADO:		CUENTAS BALANCE	
		ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
Resultado Núm. 8, Sin Observaciones			
<p>De la revisión a este rubro se verificó que las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2005 fueron por un monto de \$467,561.07, las cuales cuentan con el soporte documental correspondiente, asimismo se verificaron físicamente encontrándose que se utilizan en actividades propias del Municipio, las adquisiciones mas relevantes fueron 2 camionetas adquiridas en coordinación con el Consejo Estatal de Seguridad Pública, así mismo no se determinaron observaciones a este rubro.</p>			
Resultado Núm. 9, Observación Núm. 2		05-22-003 Recomendación	
<p>Las adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles realizadas en el ejercicio de 2005 con recursos provenientes de Aportaciones Federales, fueron por la cantidad de \$731,539.01, de las cuales \$75,059.01 derivaron de la aplicación de recursos del Fondo III y \$656,480.00 con recursos del Fondo IV, correspondientes a mobiliario y equipo de administración, equipo de cómputo y comunicación, vehículos y terrenos. Es conveniente señalar que las adquisiciones realizadas con recursos del Fondo III por la cantidad ya mencionada no fueron incorporadas al Activo Fijo ni incrementadas en el Patrimonio del Municipio. Asimismo no se incorporó la cantidad de \$162,180.00 correspondiente a la aportación del Consejo Estatal de Seguridad Pública para la adquisición de dos patrullas.</p>		<p>Se recomienda al Ente Fiscalizado realizar la incorporación al Activo Fijo y el incremento al Patrimonio del Municipio la cantidad de \$237,239.01 referente a la adquisición de cinco archiveros, un centro de trabajo, seis sillas, un maletín, cuatro computadoras, una impresora, una videocámara, una copiadora, cuatro ventiladores y una bicicleta, asimismo la aportación del Consejo Estatal de Seguridad Pública para la adquisición de dos patrullas; considerándolas en el inventario del mismo con sus respectivos vales de resguardo.</p>	
		<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>	

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 10, Sin Observaciones El Municipio contrató dos empréstitos con Gobierno del Estado en los meses de noviembre y diciembre por \$209,000.00 y \$1,150,000.00 respectivamente, para cubrir compromisos de fin de ejercicio, considerándose solo este último Deuda Pública así mismo se observó que presentó solicitud para la contratación de Deuda Pública mediante oficio número 3293 de fecha 29 de noviembre de 2005 suscrito por el Arq. Rafael Jiménez Núñez, a la H. Legislatura del Estado con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipio de Zacatecas, sin embargo no recibió respuesta de parte de la H. Legislatura del Estado.</p>		

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 11, Sin Observaciones El monto programado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1,100,000.00, habiéndose ejercido un importe de \$927,940.32 que representa el 84.35% del importe programado, así como las 11 obras programadas se terminaron en su totalidad, por lo que se observó cumplimiento en su ejecución.</p>		
<p>Resultado Num. 12, Observación Núm. 3 El gasto de Obra Pública, informado como ejercido por el Director de Obras Públicas, presenta diferencias con lo informado por la Tesorería Municipal, por un importe de \$1,797.13, el municipio no presentó escrito de solventación y el soporte documental mediante los cuales aclare la diferencia en el registro contable.</p>	<p>05-22-004 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal de Juchipila, Zacatecas., en especial a las Direcciones de Tesorería y Obras Públicas que en lo subsecuente tener mayor coordinación con respecto a la realización de conciliaciones mensuales.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 13, Observación Núm. 4 El Municipio no presentó acta de Cabildo certificada donde se aprueban los informes mensuales de Obra Pública del periodo de agosto a noviembre del 2005.</p>	<p>05-22-005 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal de Juchipila, Zacatecas, que en lo subsecuente en las reuniones que se realizan ordinariamente de manera mensual presente al H. Cabildo los informes mensuales de Obra Pública para que los miembros del Ayuntamiento conozcan y aprueben, asimismo se entregue en tiempo y forma las actas de Cabildo a esta Entidad Superior de Fiscalización, como lo estipula el artículo 49 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
	<p>05-22-006 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, participe en la revisión de los informes mensuales físico-financieros de Obras Públicas, y verifique que se presenten al Cabildo para su aprobación e informe a la</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del órgano interno de Control.</p>

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
	Auditoría Superior del Estado los resultados de su gestión.	



INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 14, Sin Observaciones La entidad fiscalizada aplicó recursos en este programa, los cuales no fueron motivo de fiscalización, ya que derivado del muestreo estadístico no se determinaron obras a revisar en este programa.</p>		



INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 15, Sin Observaciones. El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2005 asciende a \$3,098,117.00, del cual corresponden \$2,943,212.00 para Infraestructura Básica representando el 95% y \$154,905.00 para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional constituyendo el 5.00% de los recursos. Al 31 de diciembre del 2005 los recursos fueron aplicados en un 89.47% y revisados documentalmente en un 100%. Es conveniente señalar que además a los recursos ya citados en el año 2005 fue ejercido un monto de \$25,677.03 derivado de Rendimientos del ejercicio anterior, los cuales fueron destinados para la construcción de una barda en el Parque Recreativo Municipal.</p> <p>De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se encontraron observaciones que hacer constar.</p>		

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 16, Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 6 (seis) obra que constituyeron la muestra seleccionada de este rubro no se desprendieron observaciones que hacer constar.</p>		

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 17, Sin Observaciones. El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal en el ejercicio 2005 fue por la cantidad de \$3,227,405.00, del cual corresponden \$2,454,525.00 para Infraestructura Básica (76.05%) y \$772,880.00 para Adquisiciones (23.95%). Al 31 de diciembre del 2005 los recursos fueron aplicados en un 82.42% y revisados documentalmente al 100%. Es conveniente señalar que además de los recursos ya mencionados, en el año 2005 fue ejercido un monto de \$14,045.93 derivado de Rendimientos del ejercicio anterior, los cuales fueron destinados para aportación de remodelación de primera etapa de Unidad Deportiva en la Comunidad El Remolino.</p> <p>De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se encontraron observaciones que hacer constar.</p>		

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 18, Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 11 (once) obra que constituyeron la muestra seleccionada de este rubro no se desprendieron observaciones que hacer constar.</p>		

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 20 Programa 3x1 para Migrantes	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	

Resultado Núm. 19, Sin Observaciones.

Se revisaron Recursos del Programa 3X1 para Migrantes por un monto de \$3,348,544.00, que corresponde a la muestra de diecisiete obras para realizar la revisión documental, aprobadas en los programas de Alcantarillado, Urbanización, Agua Potable, Protección y Preservación Ecológica, Pavimentación, Infraestructura Educativa y Asistencia Social. Al 31 de diciembre de 2005 los recursos fueron aplicados en un 65.79% y revisados documentalmente en un 100% de los mismos.

De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se encontraron observaciones que hacer constar.

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 20 Programa 3x1 para Migrantes	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 20, Sin Observaciones Derivado de la revisión física de 11 (once) obras que constituyeron la muestra seleccionada, no se desprenden observaciones que hacer constar.</p>		

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Solicitud de Intervención del O.I.C.	2	0	2	O.I.C.	2
Preventivas					
Recomendación	4	0	4	Rec.	4
TOTAL	6	0	6		6

Abreviaciones:

Rec. Recomendación,
O.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
F.R.A. Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
F.R.R. Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2005 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 2.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.